



**Informe Trimestral de
Ejecución Presupuestaria,
Enero-Marzo 2022**

Ministerio de Economía
y Finanzas



República
del Ecuador



Gobierno
del Encuentro

Juntos
cumplimos



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANÁLISIS GLOBAL	4
3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	6
3.1. COMPARATIVO DE INGRESOS DEL PERÍODO ENERO – MARZO 2021 Y 2022	8
3.2. INGRESOS TRIBUTARIOS	9
3.3. INGRESOS PETROLEROS	9
3.4. INGRESOS ENTIDADES	10
4. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS	12
4.1. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS POR GRUPO DE GASTO	14
4.2. EGRESOS POR SECTORIAL	16
4.3. APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO Nro. 170	19
4.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES	20
4.5. RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19	23
4.6. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA	26
5. CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO	27
6. REGLA FISCAL	29
7. ANEXOS ESPECÍFICOS	30
7.1. GASTO SOCIAL	30
7.2. RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	36
7.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	39
7.4. TRANSFERENCIAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	42
7.5. TRANSFERENCIAS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	43
8. CONCLUSIONES	45
9. DOCUMENTOS DE INTERÉS	46
10. REFERENCIAS	46



INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República el cual establece *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*

Y, en concordancia con lo explicitado en el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y artículo 120 del Reglamento al COPLAFIP la fase de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

El presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera de las entidades que comprenden el Presupuesto General del Estado en el período de enero a marzo 2022.

El análisis de ingresos se realiza a nivel de devengado, es decir cuando se genera el ingreso; en lo correspondiente a egresos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

De otra parte, se encuentran en anexos específicos, el Gasto Social, cifras correspondientes a la Reducción de Brechas de Equidad y Transferencias realizadas a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), Empresas Públicas de la Función Ejecutiva y a la Seguridad Social.

La información presupuestaria ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, además de información recopilada de las diferentes Subsecretarías y Direcciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

En lo que respecta a la previsión del Producto Interno de Bruto (PIB) se trabaja con las cifras oficiales publicadas por el Banco Central del Ecuador¹.

¹ Previsión macroeconómica con corte al 15 de mayo de 2022, Banco Central del Ecuador: PIB estimado 2022 USD 113.783,01 millones. Link: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-real>



ANÁLISIS GLOBAL

El Presupuesto General del Estado (PGE), es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, que incluyen los ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, entre otros), al igual que los gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, entre otros.)², de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo.

El PGE 2022 fue publicado en el Registro Oficial Nro. 599 de 16 de diciembre de 2021, con un monto inicial de USD 33.899,73 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público).

Al 31 de marzo de 2022, el presupuesto codificado registra USD 33.930,78 millones, que constituye el 29,82% del PIB estimado 2022; mientras que, las cifras devengadas revelan que los ingresos (USD 7.661,18 millones) son superiores a los egresos (USD 7.379,37 millones) en 3,68% (USD 281,81 millones).

Frente al mismo período del año anterior se evidencia un crecimiento del 5,77% en el codificado (USD 1.850,42 millones), lo que va relacionado directamente con la recuperación de la economía, tras la pandemia y por otra parte inciden el proceso de migración del nuevo sistema de administración financiera y la habilitación del sistema e-SIGEF, efectuado en el I Trimestre del año 2021.

De igual manera, el incremento se observa en los devengados de ingresos 34,59% (USD 1.969,13 millones) y en gastos el 6,90% (USD 476,39 millones).

Destacar que, a nivel sectorial los incrementos se reflejan en el sectorial Bienestar Social (USD 738,37 millones, presupuesto codificado), que obedece al aumento principalmente en el Bono de Desarrollo Humano, Pensión Mis Mejores Años, Pensión para Personas con Capacidades Especiales-Toda Una Vida, rubros que están en el programa de *“Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social”* del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

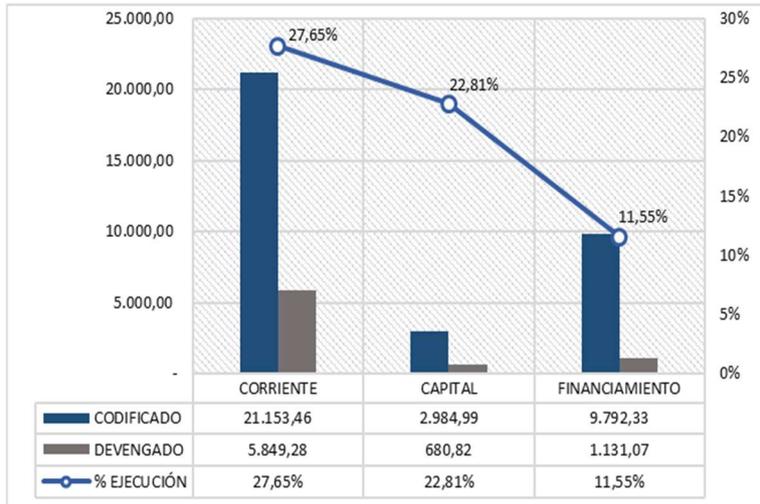
Otros incrementos se observan el sectorial Tesoro Nacional (USD 617,58 millones) recursos destinados principalmente para amortización de la deuda, transferencias a entidades de la seguridad social y las gestiones el financiamiento de la importación de hidrocarburos; en Salud (USD 464,53 millones) para actividades de prestaciones de salud en el primer y segundo nivel de atención a la población, infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud y la red complementaria de diálisis; y, en Educación (USD 343,38 millones), principalmente a los programas de educación inicial; entre los mayores rubros.

² Información tomada de la presentación interactiva del presupuesto, publicada en la página web del MEF. Link de acceso: <https://bit.ly/3m24vKO>

A continuación, se muestra la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica:

Gráfico 1: Ingresos por naturaleza económica

Enero- marzo 2022
Cifras en millones de dólares



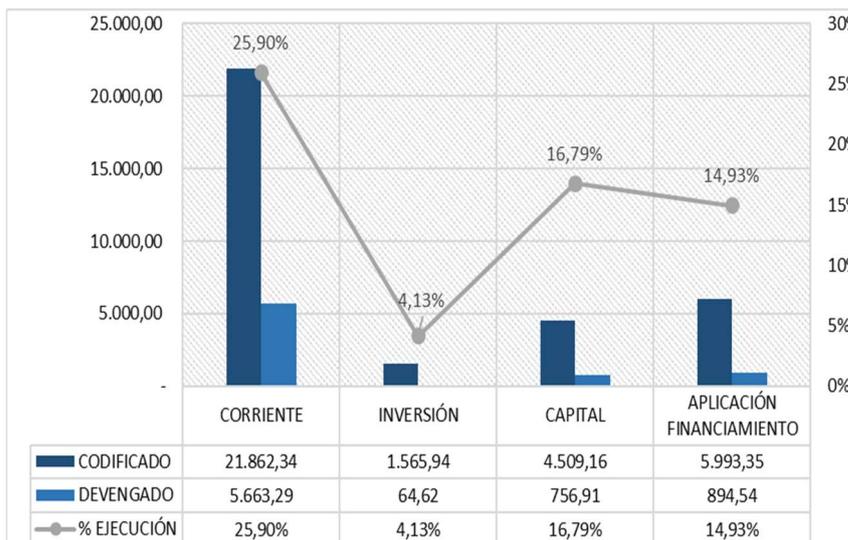
En el período enero - marzo 2022, los ingresos se han ejecutado en el 22,58%.

Los ingresos corrientes representaron el 76,35% del total de ingresos devengados, seguido de los ingresos provenientes del financiamiento con el 14,76% y los ingresos de capital con el 8,89%.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/DNCP

Gráfico 2: Egresos por naturaleza económica

Enero- marzo 2022
(Cifras en millones de dólares)



En el período enero - marzo 2022, los egresos devengados presentan una ejecución del 21,75% de su asignación.

Los egresos corrientes representaron el 76,74%, del total de los egresos devengados, seguidos por la aplicación del financiamiento con el 12,12% y los egresos de inversión y capital con el 11,13%.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/DNCP



ANÁLISIS DE INGRESOS

Los ingresos que el Presupuesto General del Estado (PGE) mantiene se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento identificado.

Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y el proveniente del endeudamiento público interno y externo.

Los ingresos devengados corrientes alcanzaron USD 5.849,28 millones que representan el 76,35%; seguido de los ingresos de financiamiento con USD 1.131,07 millones con el 14,76% de participación; en tanto que los ingresos de capital con USD 680,82 millones con el 8,89%.

Los recursos devengados corrientes del período enero-marzo de 2022, corresponden principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado, a la Renta, Arancelarios a la importación y a la Salida de Divisas; así como, por transferencias recibidas por concepto de participaciones corrientes de empresas públicas, de exportaciones de derivados de petróleo, ingresos petroleros y de excedente de empresas públicas, que en conjunto suman USD 3.546.67 millones que representa el 60,63% de los ingresos corrientes.

En los ingresos por Transferencias se refleja la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios CFDD, en el período de análisis del 2022 se devengaron USD 1.224,52 millones frente a USD 1.194,83 millones del 2021.

A continuación, se detallan los principales ingresos por naturaleza económica:

Cuadro 1: Principales orígenes de ingresos devengados del PGE / por naturaleza económica
Enero- marzo 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PGE	2021/2022	PIB
<i>Impuestos:</i> IVA, a la Renta Global, a la salida de divisas y arancelarios a la importación.	2.851,99	3.292,17	42,97%	15,43%	2,89%
<i>Tasas:</i> Otras tasas, contribuciones de las compañías; entidades financieras y seguros; regalías mineras; sobre nóminas de empresas privadas y públicas; permisos, licencias y patentes; concesiones en el sector telecomunicaciones; y, prestación de servicios.	191,99	254,49	3,32%	32,55%	0,22%
<i>Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas:</i> Otros ingresos técnicos y especializados y otras ventas de productos y materiales.	5,87	4,11	0,05%	-30,03%	0,00%
<i>Rentas Inversión y multas:</i> Tributarias; Intereses por mora de títulos valores; intereses por mora tributaria recaudados por el SRI; infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.	38,23	35,41	0,46%	-7,36%	0,03%
<i>Transferencias:</i> De empresas públicas; de exportaciones de derivados de petróleo; de excedentes de empresas públicas; Depósitos Inmovilizados en instituciones financieras; y, participaciones corrientes en los ingresos petroleros.	1.297,63	1.621,93	21,17%	24,99%	1,43%
Subtotal Principales Ingresos Corrientes	4.385,72	5.208,12	67,98%	18,75%	4,58%
Otros Ingresos Corrientes	700,81	641,16	8,37%	-8,51%	0,56%
Total Corriente	5.086,53	5.849,28	76,35%	15,00%	5,14%
Venta de activo no financieros: Edificios, locales y residencias	0,00	0,49	0,01%	0,00%	0,00%
Recuperación de inversiones y de recursos públicos: Del sector privado	0,97	2,40	0,03%	148,29%	0,00%
Transferencias o donaciones de capital e inversión: de exportaciones directas de petróleo; de regalías de petróleo; y, Margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo.	138,34	669,42	8,74%	383,91%	0,59%
Subtotal Principales Ingresos de Capital	139,31	672,32	8,78%	382,62%	0,59%
Otros Ingresos de Capital	14,21	8,50	0,11%	-40,18%	0,01%
Total Capital	153,52	680,82	8,89%	343,48%	0,60%
Bonos del Estado colocados en el Mercado Nacional e Internacional	0,00	220,29	2,88%	0,00%	0,19%
De Organismos Multilaterales	228,78	864,06	11,28%	277,69%	0,76%
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	182,89	17,36	0,23%	-90,51%	0,02%
Subtotal Principales Ingresos de Financiamiento	411,67	1.101,70	14,38%	167,62%	0,97%
Otros Ingresos de Financiamiento	40,26	29,37	0,38%	-27,06%	0,03%
Total de Financiamiento	451,93	1.131,07	14,76%	150,28%	0,99%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	5.691,98	7.661,18	100,00%	34,60%	6,73%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento. PIB provisional 2022, USD 113.783,01 millones.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

3.1. COMPARATIVO DE INGRESOS DEL PERÍODO ENERO – MARZO 2021 Y 2022

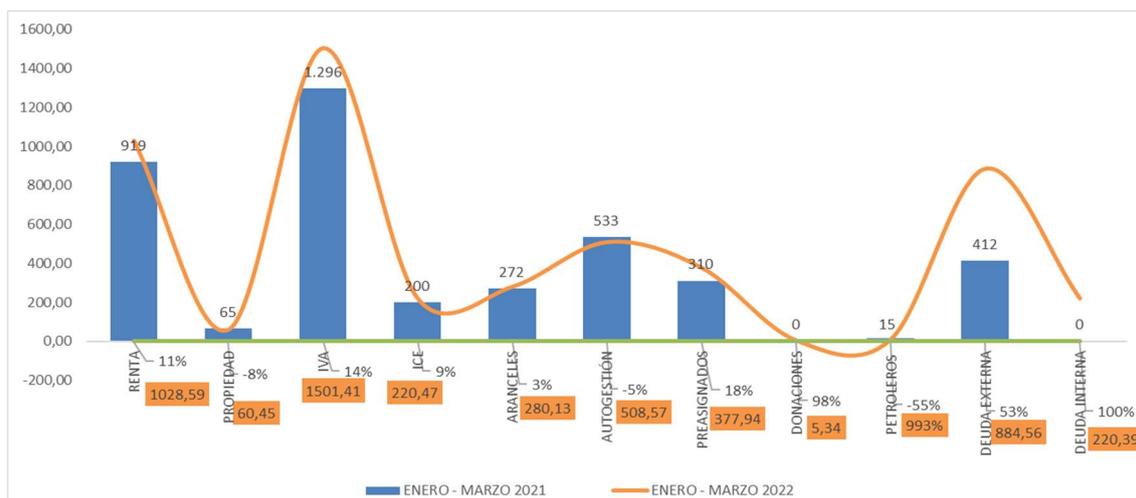
En el período enero-marzo 2022, los ingresos devengados ascendieron a USD 7.661,18 millones, al comparar con el mismo periodo del 2021 USD 5.691,98 millones, existe un incremento del 34,60%.

Al realizar un comparativo, se puede evidenciar que los ingresos de capital son los que registran el mayor incremento con el 343,4%, pasando de USD 153,52 millones en 2021 a USD 680,82 millones en 2022, especialmente como producto de los ingresos petroleros y de excedentes de empresas públicas; en segundo lugar, se registran los ingresos de financiamiento con un incremento del 150,28%, pasando de USD 451,93 millones en 2021 a USD 1.131,07 millones en 2022, principalmente provenientes de desembolsos de Organismos Multilaterales, recursos de libre disponibilidad del Banco Mundial, del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF y Bonos en el Mercado Nacional.

Sin embargo, de lo mencionado anteriormente, en términos nominales, los ingresos corrientes registran el mayor incremento con el USD 762,75 millones, siendo el IVA el de mayor valor devengado de USD 69,73 millones, pasando de USD 1.441,52 millones en 2021 a USD 1.661,85 millones.

El comportamiento de los ingresos en el periodo enero – marzo de 2022 comparado con el mismo periodo del 2021 se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3: Ingresos Efectivos
Enero- marzo 2021-2022
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos.

3.2. INGRESOS TRIBUTARIOS

La economía ecuatoriana se recupera de forma lenta, tras dos años de pandemia y uno de los factores claves en la recuperación fue el programa de vacunación que impulsó y dinamizó las actividades económicas en los sectores notablemente afectados por el COVID-19.

Si se compara el I Trimestre 2021 con el 2022, se observa una notable recuperación en varios sectores de la economía como son: el sector turístico con un 137% de crecimiento, la extracción de minerales metalíferos con el 83% y los servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras con 99%, el sector inmobiliario 80% más que el año anterior. También hubo mejoras en el transporte aéreo y acuático.

El Impuesto a la Renta para el I Trimestre 2022 alcanzó un monto de USD 1.018 millones, en el mes de marzo las personas naturales cumplen con la obligación tributaria de declaración de este impuesto. En este trimestre también se refleja un mayor monto de devengado por concepto de retenciones.

El valor devengado del impuesto a la propiedad de los vehículos motorizados alcanza un valor de USD 60 millones, que supera la meta establecida en la programación fiscal en un 176%.

El Impuesto al Valor Agregado – IVA registra un devengado de USD 1.501 millones, de los cuales el 66% representan las operaciones internas frente a un 34% de las operaciones de comercio exterior, se concluye que la reactivación se da en mayor medida en las transacciones locales.

El Impuesto a los Consumos Especiales - ICE alcanza un valor del devengado de USD 220 millones, de los cuales el 62% corresponde a las operaciones internas y el 38% a las operaciones de comercio exterior. La actividad que devenga un mayor ingreso dentro de este impuesto es la producción de cerveza con 77 millones dentro del mercado interno.

El Impuesto a la Salida de Divisas alcanza un monto de USD 287 millones, cifra superior en 41% con respecto al año anterior. Esto debido a la disminución de los fletes que incentivaron la operación económica con los mercados internacionales.

Los ingresos recaudados a través del Servicio de Aduana del Ecuador alcanzaron un valor devengado de USD 280 millones correspondientes al I Trimestre del 2022, superior en un 3% al mismo periodo del 2021.

3.3. INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos recaudados en el I trimestre del periodo fiscal 2022, por la actividad petrolera que ingresaron al Presupuesto General del Estado, ascienden a USD 978,36 millones, cifra superior en 375% comparada con el mismo periodo del periodo fiscal 2021, que fue USD 205,97 millones; este incremento se generó debido a la demanda de crudo y derivados a nivel internacional por los acontecimientos en Europa entre Rusia y Ucrania, lo que se derivó en el incremento de los precios en el mercado externo de crudo y derivados de petróleo.

3.4. INGRESOS ENTIDADES

3.4.1. DE AUTOGESTIÓN

El valor devengado a marzo por autogestión asciende a USD 517,52 millones, de los cuales el 72,22% corresponde a entidades del PGE con un monto de USD 373,74 millones y la UDAF 996 con USD 143,77 millones representa el 27,78%.

Cabe indicar que del monto devengado hasta marzo de USD 8,94 millones corresponden a cuentas por cobrar y USD 508,57 a los otros grupos de ingresos.

Del total devengado en el I Trimestre del 2022 por la venta de bienes y servicios de las entidades del PGE (USD 373,74 millones), comparados con los devengados en el mismo periodo del 2021, se incrementaron en el 18,63%.

Entre las entidades que registran un mayor incremento en su devengado en el período de análisis son: Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito con una recaudación de USD 27,06 millones, el Ministerio de Turismo con un ingreso de USD 14,44 millones, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con ingresos de USD 36,03 millones, la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional con un devengado de USD 8,25 millones y la Dirección General de Aviación Civil con una recaudación de 13,33 millones.

La UDAF 996 registra ingresos en el I Trimestre por USD 143,77 millones, lo cual representa una disminución en la recaudación del 38,53% frente al mismo periodo del año 2021. En los ítems que se evidencia una mayor disminución corresponden a transferencias por: Utilidades de Empresas y Entidades Financieras Públicas, transferencias de Entidades Financieras Públicas y De La Seguridad Social.

3.4.2. DEUDA PÚBLICA

Durante el I Trimestre de 2022, el endeudamiento público asciende a USD 1.104,95 millones, cifra comparada a igual período 2021 (USD 411.670,60 millones), refleja un incremento del 168%, esto debido a que en el año 2022 se recibieron mayores desembolsos de créditos externos de libre disponibilidad.

Cabe señalar que este incremento también se relaciona con el hecho de que, en el I Trimestre del año 2021, por la migración del nuevo sistema de administración financiera y la habilitación del sistema e-SIGEF a partir del 20 de febrero 2021, no se registraron los ingresos en meses anteriores.

En el I Trimestre de 2022, la Deuda Externa asciende a USD 884,56 millones, que corresponde a préstamos externos. La deuda interna asciende a USD 220,39 millones que comprende a bonos colocados en el mercado nacional.

Por otra parte, el Presidente de la República con Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021, en el Art. 1 declara: la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes a constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023.

Las Directrices y lineamientos para la aplicación del Decreto Nro. 170, en las entidades de salud, educación y justicia, determinan que para viabilizar el cumplimiento del citado Decreto, los ingresos no permanentes (incluido el endeudamiento público) que permitirán el financiamiento de los gastos permanentes de los presupuestos de los Ministerios de Salud, Educación y Consejo de la Judicatura, se identificarán con un código asociado al organismo 8888 y correlativo 8888 y será utilizado tanto en ingresos como en egresos, manteniendo la fuente de financiamiento que corresponda, razón por la cual todos los ingresos que provienen de créditos de libre disponibilidad, se registran con el organismo 8888 y correlativo 8888.

Conforme lo anteriormente anotado, a marzo de 2022 los desembolsos de libre disponibilidad ascendieron a USD 1.055,29 millones, de los cuales USD 835,00 millones proviene de créditos externos del Banco Mundial y del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, y USD 220,29 millones de colocaciones internas.

Los Organismos Internacionales que más recursos desembolsaron en este período son: Banco Mundial USD 28,93 millones, Agencia Francesa de Desarrollo USD 15,00 millones, Deutsche Bank Sociedad Anónima Española USD 3,14 millones y Banco De Desarrollo De China USD 2,36 millones.



ANÁLISIS DE EGRESOS

El Presupuesto General del Estado (PGE) mantiene clasificados a los egresos en: permanentes (corrientes) y no permanentes (inversión, capital y aplicación del financiamiento).

Los egresos permanentes agrupan aquellos gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, el aporte fiscal sin contraprestación, incluye egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

En los egresos de inversión se encuentran los destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

Los egresos de capital son egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de las transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

La Aplicación del financiamiento constituyen los recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende además la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

El Presupuesto General del Estado 2022 inicial fue de USD 33.899,73 millones, durante la ejecución presupuestaria a marzo se evidenció un incremento de 0,09% para alcanzar la cifra de USD 33.930,78 millones del presupuesto codificado, de los cuales se devengó USD 7.379,37 millones con una ejecución de 21,75%, este valor devengado representa el 6,49% del PIB estimado 2022.

Los egresos devengados corrientes alcanzaron USD 5.663,29 millones que representan el 76,74% devengados del PGE; seguido de los egresos de inversión y capital con USD 821,53 millones con el 11,13% de participación; en tanto que los egresos de aplicación de financiamiento con USD 894,54 millones con el 12,12% del PGE.

Los egresos devengados corrientes del primer trimestre de 2022, permitieron solventar gastos en personal principalmente en Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y Judicatura, pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Personas con Capacidades Especiales, Bono Joaquín Gallegos Lara y para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio, así como las transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL), estos egresos representan

el 4,98% del PIB estimado 2022 y presentan una variación positiva del 17,56% respecto del mismo período del año 2021.

Los egresos de inversión devengados permitieron solventar gastos en proyectos de inversión, al primer trimestre 2022 presentan una ejecución del 4,13% y una participación frente al PIB estimado 2022 del 0,06%. Respecto al mismo período del año 2021 se evidencia una disminución de 82,95 puntos porcentuales producto de la reclasificación del gasto presentada en la proforma 2022.

Los egresos de capital devengados permitieron solventar las transferencias a GADs, empresas y financieras públicas y presentan una ejecución del 16,79 % y una participación frente al PIB estimado 2022 del 0,67%.

Por su parte, los egresos de Aplicación del financiamiento permitieron solventar principalmente las obligaciones de Deuda Pública y otros pasivos con una ejecución del 14,93%; respecto del PIB estimado 2022 participan del 0,79% y presentan un decremento del 3,68% (USD 34,17 millones) respecto del primer trimestre del 2021.

Cuadro 2: Principales destinos del gasto devengado del PGE / por naturaleza económica
Enero- marzo 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Naturaleza del Gasto	Principales Destino del Gasto	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
		2021	2022			
Corriente	Gastos en personal (principalmente para Educación, Salud, Policía Nacional, Defensa Nacional y Judicatura)	1.679,70	1.933,75	26,20%	15,12%	1,70%
	Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)	1.054,47	1.601,77	21,71%	51,90%	1,41%
	Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Pensión para personas con Capacidades Especiales, Bono Joaquín Gallegos Lara y Bono para niños, niñas	284,55	303,67	4,12%	6,72%	0,27%
	Transferencias a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL)	843,68	590,96	8,01%	-29,95%	0,52%
	Otros destinos del gasto corriente	954,85	1.233,13	16,71%	29,14%	1,08%
	Total Corriente	4.817,25	5.663,29	76,74%	17,56%	4,98%
Inversión y Capital	Para operatividad de proyectos de Inversión	379,02	64,62	0,88%	-82,95%	0,06%
	Transferencias a GADs	714,69	733,50	9,94%	2,63%	0,64%
	Transferencias a Entidades Financieras Públicas	52,30	21,13	0,29%	-59,60%	0,02%
	Otros destinos del gasto de de capital	11,00	2,28	0,03%	-79,27%	0,00%
	Total Inversión y Capital	1.157,01	821,53	11,13%	-29,00%	0,72%
Aplicación del Financiamiento	Obligaciones de Deuda Pública	862,23	879,76	11,92%	2,03%	0,77%
	Obligaciones de ejercicios anteriores y otros pasivos	21,32	10,61	0,14%	-50,23%	0,01%
	Venta anticipada de petróleo	45,17	4,17	0,06%	-90,78%	0,00%
	Total Aplicación de Financiamiento	928,72	894,54	12,12%	-3,68%	0,79%
	TOTAL GASTOS DEL PGE	6.902,98	7.379,36	100,00%	6,90%	6,49%

Notas: Incluye todas las fuentes de financiamiento. PIB provisional 2022, USD 113.783,01 millones.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.1. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

Egresos Corrientes

Dentro del Presupuesto devengado al 31 de marzo de 2022 se destacan los **egresos en personal** (grupo 51 sueldos, salarios y beneficios de ley) que ascendieron a USD 2.131,36 millones, con una ejecución del 23,41% y una participación del 28,88% del total PGE devengado y el 1,87% respecto del PIB 2022 estimado. Es el grupo de mayor participación en relación al monto total del devengado acompañado de la optimización de los recursos en las entidades del PGE.

Por **Bienes y servicios de consumo** (grupo 53) se registró USD 1.958,44 millones devengados lo que representó en 26,54% de participación del PGE una variación del 55,70% relacionado con el primer trimestre del 2021 y el 1,72% del PIB estimado 2022, los recursos se destinaron principalmente al pago de los Servicios médicos hospitalarios y complementarios por USD 155,12 millones, seguido por Alimentos y bebidas por USD 22,57 millones, Servicios de aseo lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección limpieza de instalaciones por USD 20,05 millones, medicamentos por USD 16,97 millones, dispositivos médicos de uso general, para laboratorio clínico y de patología por USD 22,03 millones y los servicios de seguridad y vigilancia por USD 16,44 millones, entre los más destacados.

En **transferencias o donaciones corrientes** (grupo 58) se ejecutó USD 1.001,58 millones que representó el 13,57% del total PGE devengado y el 23,76% de ejecución. Los recursos se destinaron USD 590,96 millones a la Seguridad Social, Subsidios sociales por USD 303,67 millones (Bono de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Bono Joaquín Gallegos Lara, Emergencia sanitaria), entre los rubros principales.

Los **Egresos Financieros** (grupo 56) alcanzaron un monto devengado de USD 536,17 millones con una ejecución de 24,12% respecto del total devengado a marzo de 2022 recursos que se destinaron principalmente al pago de intereses por bonos soberanos colocados en el mercado nacional e internacional que en conjunto registraron a USD 321,27 millones, además se cubrió los intereses a gobiernos y organismos gubernamentales, así como a organismos multilaterales entre otros por USD 155,45 millones.

Egresos de inversión

Los **egresos en personal para inversión** (grupo 71) devengó USD 21,59 millones, con una ejecución de 0,29% respecto del PGE y una participación del 0,02% del PIB estimado 2022; los recursos principalmente se destinaron para pagar los rubros correspondientes a la masa salarial del personal contratado dentro de los diferentes proyectos de inversión en educación, salud, servicios sociales, judiciales, infraestructura, producción, entre otros.

En **bienes y servicios para inversión** (grupo 73) se registró un devengado USD 3,77 millones, respecto del total del PGE devengado participan del 0,05%. Los recursos devengados se destinaron al pago de servicios especializados de consultoría – asesoría e investigación especializada (USD 1,65 millones), adquisición de medicamentos (USD 0,58 millones) fletes y maniobras (USD 0,57 millones) entre los rubros más destacados.

En **obras públicas** (grupo 75) se devengaron USD 21,36 millones, con el 5,02% de ejecución, una participación del total del PGE devengado del 0,29% y el 0,02% del PIB estimado 2022. Los recursos devengados están relacionados principalmente con obras de transportes y vías con USD 14,40 millones y obras de infraestructura con USD 6,14 millones a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Las **transferencias o donaciones para inversión** (grupo 78) permiten transferir recursos para el desarrollo de proyectos de inversión por parte de entidades de diferente nivel de gobierno. A marzo de 2022 en este grupo se ejecutó USD 17,89 millones con el 0,24% de participación del PGE y el 0,02% del PIB estimado 2022. Los recursos devengados se destinaron a principalmente a GADs por USD 7,03 millones (Puntos de encuentro programa de apoyo al desarrollo de los GADs) y Empresas Públicas por USD 7,55 millones entre las principales.

Egresos de capital

Los **egresos de bienes de larga duración** (grupo 84) registraron un devengó de USD 2,07 millones, equivalente a 0,03% del total del PGE devengado; estos recursos se emplearon principalmente en la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos (USD 1,37 millones); maquinaria y equipos (USD 0,36 millones) mobiliarios (0,11 millones) y equipos médicos (USD 0,15 millones), entre los ítems más destacados.

Las **transferencias o donaciones de capital** (grupo 88) corresponde a las asignaciones que se entregan a los GADs por el Modelo de Equidad y otros conceptos en cumplimiento de leyes y disposiciones legales vigentes, el grupo devengó USD 754,84 millones al cierre del primer trimestre de 2022, se transfirió a Gobiernos Autónomos Descentralizados por Equidad territorial USD 729,97 millones, por competencia de riego y drenaje USD 3,40 millones y a Entidades financieras públicas por USD 21,13 millones, entre las más importantes.

Egresos de Aplicación de Financiamiento

En los egresos por aplicación del financiamiento constan los pagos por concepto de amortización de deuda pública, los recursos devengados concentraron el 98,35% (USD 879,76 millones) de un codificado de USD 4.716,64 millones, esto representó el 11,92% del total del PGE devengado y el 0,77% del PIB estimado 2022; los registros por obligaciones de ejercicios anteriores, venta anticipada de petróleo y otros pasivos en conjunto registran un devengado de USD 14,78 millones.

Cuadro 3: Egresos del Presupuesto General del Estado/por Naturaleza y Grupos

Enero- marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA / GRUPOS	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PGE	I TRIMESTRE	PIB
51 EGRESOS EN PERSONAL	1.885,94	2.131,36	28,88%	13,01%	1,87%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.257,81	1.958,44	26,54%	55,70%	1,72%
56 EGRESOS FINANCIEROS	454,69	536,17	7,27%	17,92%	0,47%
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	18,67	35,75	0,48%	91,51%	0,03%
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.200,14	1.001,58	13,57%	-16,54%	0,88%
EGRESOS CORRIENTES	4.817,25	5.663,29	76,74%	17,56%	4,98%
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	253,42	21,59	0,29%	-91,48%	0,02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	17,70	3,77	0,05%	-78,72%	0,00%
75 OBRAS PUBLICAS	33,28	21,36	0,29%	-35,81%	0,02%
77 OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,14	0,00	0,00%	-97,39%	0,00%
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	74,49	17,89	0,24%	-75,98%	0,02%
EGRESOS DE INVERSION	379,02	64,62	0,88%	-82,95%	0,06%
84 EGRESOS DE CAPITAL	2,62	2,07	0,03%	-21,04%	0,00%
88 TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	775,37	754,84	10,23%	-2,65%	0,66%
EGRESOS DE CAPITAL	777,99	756,91	10,26%	-2,71%	0,67%
96 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	862,23	879,76	11,92%	2,03%	0,77%
97 PASIVO CIRCULANTE	0,06	0,00	0,00%	-95,51%	0,00%
OBLIGACIONES POR VENTAS ANTICIPADAS DE PETROLEO					
98 DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	45,17	4,17	0,06%	-90,77%	0,00%
99 OTROS PASIVOS	21,27	10,61	0,14%	-50,10%	0,01%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	928,72	894,54	12,12%	-3,68%	0,79%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	6.902,98	7.379,37	100,00%	6,90%	6,49%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

4.2. EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado se encuentra conformado por 21 sectoriales cada uno de éstos con sus correspondientes Unidades de Administración Financiera (UDAFs), clasificación que se utiliza para analizar la acción del sector público según los distintos sectores de la economía.

Sectorial Tesoro Nacional devengó USD 4.394,66 millones con una ejecución del 24,09% y una participación del 59,55% del total del PGE devengado en el período y el 3,86% del PIB estimado 2022. Este sectorial se encuentra constituido por entidades virtuales³ (990 Recursos Preasignados, 991 Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a través de las cuales se efectúan las transferencias a GADs, Empresas públicas, Entidades de la Seguridad Social, Servicio de la Deuda, Financiamiento de derivados deficitarios, entre otras y se encuentran a cargo del MEF. Los programas con mayor ejecución del sectorial son la administración del presupuesto para el financiamiento de derivados deficitarios por USD 1.601,77 millones (21,71% del PGE y 1,41% PIB estimado 2022), Deuda Pública por USD 1.402,85 millones (19,01% del PGE y 1,23% PIB estimado 2022) y las

³ La entidad virtual 992, Participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

Transferencias del Presupuesto General del Estado con USD 1.371,47 millones (18,59% del PGE y 1,21% PIB estimado 2022); además, este sectorial concentró el 99,58% del devengado del período (USD 4.376,09 millones).

Sectorial Educación en conjunto registró un devengado USD 872,64 millones, que representó el 11,83% de total devengado del PGE, con un incremento del 0,19% respecto del mismo período de 2021 y el 0,77% del PIB estimado, el **Ministerio de Educación** es la entidad que más recursos devengó con un valor de USD 605,41 millones es decir el 8,20% del total sectorial y el 0,53% del PIB estimado, principalmente con el programa de Educación básica con USD 334,25 millones (4,53% del PGE y 0,29% del PIB estimado 2022), lo que permitieron cubrir las obligaciones contraídas de manera mensual en sueldos y salarios de docentes, autoridades educativas, personal administrativo, servicios de seguridad y vigilancia, uniformes, seguros, alimentación escolar, transporte entre otros gastos de docentes del magisterio. Dentro de este sectorial también se encuentran las Entidades de Educación Superior (32) con un devengado de USD 830,95 millones con el 11,26% del PGE y el 0,53% del PIB estimado 2022 con el programa de Formación y gestión académica (USD 152,68 millones).

Sectorial Salud registró en conjunto USD 629,65 millones devengados alcanzando el 19,73% de ejecución con un incremento de 32,98% en el mismo período del año 2021 y el 8,53% del devengado del PGE. Dentro del sectorial el **Ministerio de Salud Pública** es la entidad con mayor ejecución con USD 623,18 millones lo que representó el 98,97% de recursos ejecutados, el destino principal fue el programa de Provisión y Prestación de Servicios de Salud con USD 457,03 millones, con el 10,45% del devengado del PGE, la entidad rectora en materia sanitaria, destinó recursos para sus actividades principalmente para el pago del personal lo que permitió enfrentar la crisis multidimensional del país, con el objetivo canalizar los recursos existentes hacia las áreas generadoras de valor, conformadas por los profesionales de la salud y el personal que se encuentra en primera línea de atención para brindar servicios médicos a todo el territorio nacional.

Es importante mencionar que el incremento del devengado se debió al retorno de aproximadamente 21.000 contratos que el año anterior se encontraban registrados en el grupo de gasto 71 y que por su naturaleza de actividades corresponde a egresos permanentes, esencialmente médicos, enfermeras y colaboradores del sistema de salud pública en los servicios médicos y hospitalarios con lo cual el MSP puso a disposición de la ciudadanía hospitales, casas de salud y la infraestructura necesaria para atender casos por la emergencia (SRAS-CoV-2).

Sectorial Asuntos Internos registró en conjunto USD 388,52 millones devengados alcanzando el 20,54% de ejecución, con un incremento de 3,58% en el mismo período del año 2021 y el 5,26% de participación respecto del total devengado del PGE.

Dentro del sectorial la **Policía Nacional** es la entidad con mayor ejecución con USD 308,80 millones lo que representó el 79,48% de recursos ejecutados, el destino principal fue el programa de Seguridad Integral con USD 298,70 millones, con el 6,83% del devengado del PGE. Por su parte la Comisión de Tránsito del Ecuador devengó USD 24,97 millones lo que representó el 0,34% del PGE, las entidades destinaron recursos que permitió desarrollar actividades relacionadas con operaciones policiales de seguridad ciudadana y control en todo el país, así también permitieron realizar

operativos ante la emergencia sanitaria, como el pago al personal policial y empleados civiles que laboran en las diferentes dependencias de zonas y subzonas en todo el territorio nacional.

Sectorial Bienestar Social en conjunto registró un devengado USD 378,89 millones, con una ejecución del 22,89% y una participación del 5,13% de total devengado del PGE y el 0,33% del PIB estimado 2022, el **Ministerio de Inclusión Económica y Social** es la entidad que más recursos devengó con un valor de USD 376,43 millones es decir el 99,35% del total sectorial y el 0,33% del PIB estimado, principalmente con el programa de Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social con USD 304,77 millones (4,13% del PGE y 0,27% del PIB estimado 2022), lo que permitieron cubrir las obligaciones contraídas con el pago de las nóminas de los distintos programas y proyectos que ejecuta la institución.

Cuadro 4: Egresos del Presupuesto General del Estado por Entidad
Enero- marzo 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2021	2022	PGE	I TRIMESTRE	PIB
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	1.677,96	1.371,47	18,59%	-18,27%	1,21%
DEUDA PUBLICA	1.302,62	1.402,85	19,01%	7,69%	1,23%
ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR (32)	827,85	830,95	11,26%	0,37%	0,73%
MINISTERIO DE EDUCACION	608,99	605,41	8,20%	-0,59%	0,53%
POLICIA NACIONAL	299,71	308,80	4,18%	3,03%	0,27%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	280,72	288,00	3,90%	2,59%	0,25%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	466,92	623,18	8,44%	33,47%	0,55%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	366,01	376,43	5,10%	2,85%	0,33%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	76,82	79,13	1,07%	3,00%	0,07%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	63,73	36,33	0,49%	-43,00%	0,03%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	25,22	24,97	0,34%	-0,96%	0,02%
RESTO DE ENTIDADES	906,43	1.431,84	19,40%	57,96%	1,26%
TOTAL PGE	6.902,98	7.379,37	100,00%	6,90%	6,49%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

Sectorial Defensa Nacional registró en conjunto USD 309,82 millones devengados alcanzando el 19,45% de ejecución, registra un incremento de 0,76% en el mismo período del año 2021 y una participación del 4,20% del devengado del PGE, el **Ministerio de Defensa Nacional** es la entidad con mayor ejecución con USD 288,00 millones lo que representó el 92,96% de recursos ejecutados, el destino principal fue el programa de Protección y vigilancia del territorio ecuatoriano con USD 264,97 millones, con el 6,06% del devengado del PGE, los recursos permitieron realizar pagos a diferentes ramas de la entidad y Fuerzas Armadas compensación del régimen remunerativo de las FFAA, emergencia sanitaria por COVID 19, alimentación, servicios personales por contrato, adquisición de armamento para la fuerza terrestre, ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional, modernización de unidades con la recuperación movilidad y capacidad estratégica de FF.AA., en la frontera norte que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas, entre otras.

El resto de Sectoriales: *Jurisdiccional, Legislativo, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Electoral y Transparencia y Control Social*, registraron en conjunto USD 405,18 millones devengados, con una participación devengada del 5,49% del PGE y el 0,36% del PIB estimado 2022.

Cuadro 5: Ejecución presupuestaria por Sectorial

Enero- marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	2021	2022	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	DEVENGADO	DEVENGADO	PGE	I TRIMESTRE	PIB
SECTORIAL TESORO NACIONAL	4.061,78	4.394,66	59,55%	8,20%	3,86%
SECTORIAL LEGISLATIVO	12,13	12,01	0,16%	-0,97%	0,01%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	116,85	120,13	1,63%	2,81%	0,11%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	48,29	39,32	0,53%	-18,58%	0,03%
SECTORIAL AMBIENTE	17,78	17,07	0,23%	-3,99%	0,02%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	375,08	388,52	5,26%	3,58%	0,34%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	307,49	309,82	4,20%	0,76%	0,27%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	19,16	20,59	0,28%	7,46%	0,02%
SECTORIAL FINANZAS	34,80	36,77	0,50%	5,67%	0,03%
SECTORIAL EDUCACION	871,00	872,64	11,83%	0,19%	0,77%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	368,02	378,89	5,13%	2,95%	0,33%
SECTORIAL TRABAJO	8,01	7,85	0,11%	-1,89%	0,01%
SECTORIAL SALUD	473,51	629,65	8,53%	32,98%	0,55%
SECTORIAL AGROPECUARIO	23,95	18,78	0,25%	-21,59%	0,02%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	8,75	8,98	0,12%	2,71%	0,01%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION	9,51	9,29	0,13%	-2,36%	0,01%
SECTORIAL TURISMO	1,74	1,86	0,03%	7,18%	0,00%
SECTORIAL COMUNICACIONES	75,83	63,54	0,86%	-16,20%	0,06%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	2,39	2,80	0,04%	17,12%	0,00%
SECTORIAL ELECTORAL	28,68	7,95	0,11%	-72,28%	0,01%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	38,23	38,23	0,52%	0,00%	0,03%
TOTAL	6.902,98	7.379,37	100,00%	6,90%	6,49%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

4.3. APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO Nro. 170

Mediante Decreto Nro. 170 del 20 de agosto del 2021, el señor Presidente decretó la excepcionalidad de los egresos permanentes de salud, educación y justicia para que sean financiados con ingresos no permanentes donde se hará constar el Presupuesto General del Estado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Conforme lo determina el artículo 239 del Reglamento al COPLAFIP, se advierte el riesgo de incumplimiento en la ejecución presupuestaria de que los egresos permanentes a marzo de 2022, se están financiando por encima del 90% con ingresos permanentes en el Presupuesto General del Estado.

Para el periodo de enero - marzo 2022 se puede observar que el Ministerio Educación cambio la fuente de financiamiento de la fuente 001 a la fuente 202 en sus egresos permanentes por USD 737,09 millones y en el Ministerio de Salud Pública por USD 428,66 millones en aplicación al artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 170 de 20 de agosto de 2021.

Cuadro 6: Aplicación Decreto Ejecutivo. 170

Al 31 de marzo 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	FUENTE	INICIAL	2022		Diferencia 2021-2022
			CODIFICADO MARZO	DEVENGADO MARZO	
MINISTERIO DE EDUCACION	202 PRESTAMOS EXTERNOS	0,00	737,09	128,64	737,09
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	202 PRESTAMOS EXTERNOS	0,00	428,66	194,41	428,66
TOTAL DECRETO Nro. 170		0,00	1.165,75	323,05	1.165,75

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos Permanentes

4.4. PLAN ANUAL DE INVERSIONES

De acuerdo a lo indicado en el artículo 57 del COPLAFIP, los planes de inversión son “(...) la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados”.



De conformidad con los artículos Nro. 59 y 60 de la norma ibídem, se establece que los planes de inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados priorizados e incluidos por la Secretaría Nacional de Planificación de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y a la Programación

Presupuestaria Cuatrianual.

En este contexto, al 31 de marzo de 2022 el Plan Anual de Inversiones cuenta con 390 proyectos y alcanza un presupuesto codificado de USD 6.587,54 millones (incluye Programa de Preservación de capital), en dicho periodo, consta un devengo de USD 946,00 millones, con lo que se registra una ejecución del 14,36%.

El PAI en el periodo enero-marzo 2022 representa el 12,82% del presupuesto total devengado y una participación del 0,83% del PIB estimado 2021.

4.4.1. Plan anual de inversiones por fuente de financiamiento

Durante el primer trimestre del año 2022, la mayor parte de la cifra devengada en el Plan Anual de Inversiones se financia con préstamos externos (202) con el 57,52% de participación, seguido de colocaciones internas (301) con el 41,33%.

En relación al mismo período del año anterior, el PAI registra un crecimiento total del 149,03% equivalente a USD 566,12 millones en el devengado; dicho incremento se observa principalmente en la fuente de préstamos externos, al pasar de USD 353,36 millones en el primer trimestre 2021 a USD 544,15 millones en el primer trimestre 2022; de igual manera las colocaciones internas se han incrementado en USD 390,96 millones.

Cuadro 7: Plan Anual de Inversiones por fuente

Enero- marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN 2021-2022	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
RECURSOS FISCALES	0,70	0,35	0,04%	-49,61%	0,00%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	0,14	0,36	0,04%	149,99%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	4,71	0,97	0,10%	-79,45%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	4,12	0,00	0,00%	-100,00%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	1,02	0,00	0,00%	-100,00%	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	353,36	544,15	57,52%	53,99%	0,48%
COLOCACIONES INTERNAS	0,00	390,96	41,33%	-	0,34%
PRESTAMOS INTERNOS	0,00	0,00	0,00%	-	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,17	0,32	0,03%	89,69%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,66	8,89	0,94%	-43,25%	0,01%
TOTAL	379,88	946,00	100,00%	149,03%	0,83%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos no Permanentes

4.4.2. Plan Anual de Inversiones por Gabinete Sectorial

Durante el periodo de enero - marzo 2022, se observa que el Plan Anual de Inversiones concentra la mayor parte de devengado en el gabinete sectorial Instituciones del Tesoro Nacional con USD 879,37 millones lo que representa el 92,96% del total de sectorial y el 11,92% del total devengado del PGE, dichos recursos corresponden al proyecto “Programa de Preservación de Capital - Período 2022” que presenta una ejecución del 18,63% y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector y va a permitir atender la amortización, intereses y costos de obligaciones firmes del Estado, cumplimiento de sentencias o laudos, la cobertura de los costos y gastos asociados a los procedimientos arbitrales o judiciales destinados a evitar la materialización de riesgos contingentes.

A marzo 2022, los 8 gabinetes sectoriales restantes (de educación, de lo económico, de lo social, de seguridad, productivo, otras funciones del estado, otras instituciones del ejecutivo, universidades y escuelas politécnicas públicas), presentan un total codificado de USD 1896,72 millones y un devengado total de USD 66,63 millones y financian principalmente por los siguientes proyectos:

El proyecto “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” consta con un presupuesto codificado a marzo de USD 140 millones, las entidades que cuentan asignación son: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo, recursos que permitirán cancelar la desvinculación de los servidores públicos en las diferentes modalidades laborales.

El proyecto “Reconstrucción y Reactivación Productiva de las Zonas Afectadas por el Terremoto de abril de 2016”, ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que permitirá la reconstrucción de las obras de infraestructura afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 en las Provincias de Manabí y Esmeraldas, a marzo del 2022 registra un presupuesto codificado de USD 92,13 millones.

El proyecto “Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Educativa”, con un codificado a marzo de USD 66,47 millones y una ejecución del 0,21%, este proyecto tiene como objetivo fortalecer la infraestructura educativa en los circuitos focalizados en el marco del contrato de préstamo BIRF 8542-EC. (préstamo del banco mundial, repotenciación de infraestructura educativa, mejoramiento integral de la Infraestructura Educativa con sus respectivos equipamientos).

El “Proyecto Casa para Todos”, a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanísticos integrales de vivienda, a marzo presenta un monto codificado de USD 62,16 millones.

El proyecto que ejecuta el Ministerio de Salud Pública “Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel de Atención”, con USD 56,68 millones, recursos que servirán para equipar, construir, repotenciar, adecuar y fortalecer los servicios de salud.

El proyecto “Programa de Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica Mediante la Gestión Eficiente del Fondo Común” registra un codificado a marzo de USD 55,41 millones, este permite realizar la vinculación con proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a través de la gestión eficiente de los recursos provenientes de la participación de los ingresos petroleros y de los recursos provenientes del Fondos de Desarrollo Sostenible que forma parte del Fondo Común.

Cuadro 8: Plan Anual de Inversiones / por Gabinetes Sectoriales

Enero- marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

GABINETE SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN 2021-2022	% PARTICIPACIÓN PIB
	2021	2022			
GABINETE SECTORIAL DE EDUCACION	108,60	4,22	0,45%	-96,11%	0,00%
GABINETE SECTORIAL DE LO ECONOMICO	58,07	36,17	3,82%	-37,72%	0,03%
GABINETE SECTORIAL DE LO SOCIAL	176,23	9,29	0,98%	-94,73%	0,01%
GABINETE SECTORIAL DE SEGURIDAD	0,55	0,48	0,05%	-12,07%	0,00%
GABINETE SECTORIAL PRODUCTIVO	15,88	11,29	1,19%	-28,95%	0,01%
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	0,00	879,37	92,96%	-	0,77%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	0,31	0,47	0,05%	52,13%	0,00%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	16,05	3,66	0,39%	-77,18%	0,00%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	4,18	1,05	0,11%	-74,78%	0,00%
TOTAL	379,88	946,00	100,00%	149,03%	0,83%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras sujetas a revisión

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto

4.5. RECURSOS DESTINADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19

Entre enero y marzo del 2022, el Ecuador ha alcanzado hitos importantes en materia de control de la emergencia sanitaria, con el Plan de Vacunación 9/100, cuyo objetivo fue inmunizar a nueve millones de ecuatorianos, se cumplido en menos de 100 días de Gobierno, como primer paso fue asegurar la llegada oportuna de las dosis contra la COVID-19, con las proveedoras (Sinovac, AstraZeneca, Pfizer-BioNtech y CanSino); además se han habilitado puntos de vacunación en municipios, empresas privadas, universidades, militares, policía y organizaciones, con lo que se dio continuidad al proceso de vacunación que buscó proteger la vida de todos los pobladores, en especial, los grupos vulnerables.

Conforme información oficial publicada por el Ministerio de Salud Pública hasta febrero 2022 ha arribado más de 38,6 millones de vacunas⁴; siendo la firma china Sinovac la que más vacunas ha enviado con 19,2 millones. A esto se suman las donaciones de Estados Unidos, China, España, Canadá y Hungría.

En cuanto a la cobertura de vacunación esta continua al alza en el territorio, más del 88% de la población cuenta con la primera dosis, 85% con la segunda dosis y un 28% con refuerzos, pese a la presencia de variantes Delta y Ómicron⁵.

Hasta el 14 de marzo de 2022, 13,6 millones de personas se han vacunado totalmente contra la enfermedad; representa el 84,84% de los 16 millones de habitantes en edad de vacunarse⁶.

Toda vez que se ha controlado a nivel sanitario la incidencia de la pandemia por COVID-19, de igual manera repercute en la asignación de recursos desde el Presupuesto General del Estado.

En este contexto, al 31 de marzo de 2022, el presupuesto codificado para atender la emergencia sanitaria asciende a USD 51,10 millones, con una ejecución del 3,07% (USD 1,57 millones devengados).

Cabe mencionar que, el análisis de los recursos codificados para la emergencia sanitaria se basa en la estructura programática (programas, proyectos, actividades e ítems) con una descripción explícita al COVID 19 y se incluye cifras reportadas por el Ministerio de Salud Pública (Referencia Oficio Nro. MSP-DNPI-2022-0003-O, 14 de abril de 2022).

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de los recursos destinados para atender la emergencia sanitaria en el período enero - marzo 2022:

⁴ Información tomada de la página web del MSP. Link: <https://bit.ly/3zb29kQ>

⁵ Información tomada de la página web del MSP. Link: <https://bit.ly/3t7KNBq>

⁶ Información proporcionada por el MSP.

Cuadro 9: Gasto emergencia sanitaria por entidad

Enero- marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDADES	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	49,76	1,30	2,61%	82,67%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	0,72	0,16	22,31%	10,29%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	0,39	0,08	20,84%	5,22%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	0,08	0,01	12,19%	0,65%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	0,06	0,003	4,20%	0,17%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	0,06	0,01	24,39%	0,87%
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS VALORES Y SEGUROS	0,01	0,002	13,51%	0,10%
UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	0,01	-	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE GOBIERNO	0,005	0,001	11,43%	0,03%
Total general	51,10	1,57	3,07%	100,00%

Notas aclaratorias: Incluye todas las fuentes de financiamiento, datos de la estructura presupuestaria "COVID"; excluye el ítem emergencia sanitaria del MIES por corresponder al Bono de Apoyo Nutricional (II FASE)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas y MSP

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El 70,55% (USD 1,11 millones) del monto devengado de los Gastos para Emergencia Sanitaria, corresponden a proyectos de "Sostenibilidad de la operación de las unidades del Ministerio de Salud" (USD 0,58 millones) y "Fortalecimiento del plan de inmunización y atención integral de salud a la población ecuatoriana" (USD 0,53 millones), para la adquisición de medicamentos, insumos y otros; y, el 29,45% (USD 0,46 millones) corresponde a gasto corriente para bienes y servicios de consumo para atender la emergencia sanitaria, principalmente.

El Ministerio de Salud Pública, registra la mayor asignación de los recursos para la COVID-19 (USD 51,10 millones), con el 97,37% (USD 49,76 millones) de participación, como ente rector de la salud en el país; y, el 2,63% lo componen: el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Hospital de Especialidades de la Fuerzas Armadas Nro. 1, entre otras entidades con menores rubros.

El Ministerio de Salud a través del Oficio Nro. MSP-DNPI-2022-0003-O de fecha 14 de abril de 2022, remite la información de gasto para la Emergencia Sanitaria, correspondiente al periodo enero a marzo de 2022, (valores que corresponden a proyectos de arrastre del año anterior), con el siguiente detalle:

Cuadro 10: Ministerio de Salud Pública – Emergencia Sanitaria

Enero- marzo 2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

TIPO DE GASTO	PROYECTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
INVERSIÓN	APOYO A LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID19	28,00	0,00	-	-
	FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE INMUNIZACION Y ATENCION INTEGRAL DE SALUD A LA POBLACION ECUATORIANA PARA ENFRENTAR LA COVID 19	18,00	16,61	0,53	0,53
	APOYO A LA EXTENSION EN LA PROTECCION SOCIAL Y ATENCION SOCIAL EN SALUD	1,37	-	-	-
	SOSTENIBILIDAD DE LA OPERACION DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD	0,98	-	0,64	0,58
	APOYO A LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID 19	0,16	0,01	0,10	-
	PROYECTO DE APOYO A LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID 19 EN EL HOSPITAL ESMERALDAS SUR DELFINA TORRES DE CONCHA 2020	0,11	-	-	-
	TOTAL GASTO DE INVERSIÓN	48,61	16,62	1,26	1,11
	CORRIENTE	EMERGENCIA	1,15	0,38	0,61
	TOTAL GASTO CORRIENTE				
TOTAL EGRESOS MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA EMERGENCIA SANITARIA		49,76	17,00	1,87	1,30

Notas aclaratorias: Se toma como referencia la información remitida por el MSP

Fuente: Ministerio de Salud Pública

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos No Permanentes

En este contexto, al analizar el presupuesto del MSP, se observa que de los USD 49,76 millones codificados, el 2,61% (USD 1,30 millones) registran devengados; sin embargo, consta el 34,16% (USD 17 millones) con cifras certificadas (implica una reserva de la asignación presupuestaria), para los proyectos de “Fortalecimiento del *plan de inmunización y atención integral de salud a la población ecuatoriana para enfrentar la COVID-19*” (USD 16,61 millones), para medicinas y productos farmacéuticos; gastos corrientes para emergencia (USD 0,38 millones) y, “*Apoyo a la provisión de servicios de salud en el marco de la pandemia de coronavirus*” (USD 0,01 millones).

4.6. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA

4.6.1. Saldo de la deuda pública agregada

El saldo de la deuda del Sector Público Total Agregado al 31 de marzo de 2022 asciende a USD 61.926,83 millones, de los cuales el 74,75% corresponde a deuda externa (USD 46.288,04 millones) y el 25,25% a deuda interna (USD 15.638,79 millones).

El saldo de la deuda del Sector Público no Financiero Agregado al 31 de marzo de 2022 asciende a USD 61.433,36 millones, de los cuales el 74,54% corresponde a deuda externa (USD 45.794,57 millones) y el 25,46% a deuda interna (USD 15.638,79 millones).

El saldo de la deuda del Presupuesto General del Estado Agregado al 31 de marzo de 2022 asciende a USD 59.741,68 millones, de los cuales el 73,82% corresponde a deuda externa (USD 44.102,89 millones) y el 26,18 % a deuda interna (USD 15.638,79 millones).

Cuadro 11: Deuda Pública Agregada

Al 31 de marzo 2022
(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	SECTOR PÚBLICO TOTAL	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Saldo deuda externa	46.288,04	45.794,57	44.102,89
Saldo deuda interna	15.638,79	15.638,79	15.638,79
TOTAL SALDO DEUDA PÚBLICA	61.926,83	61.433,36	59.741,68

Fuente: SIGADE

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público

4.6.2. Saldo de la deuda pública consolidada

El saldo de la deuda del Sector Público Total Consolidado al 31 de marzo de 2022 asciende a USD 47.748,30 millones, de los cuales el 96,94% corresponde a deuda externa (USD 46.288,04 millones) y el 3,06% a deuda interna (USD 1.460,26 millones).

El saldo de la deuda del Sector Público no Financiero Consolidado al 31 de marzo de 2022 asciende a USD 51.994,42 millones, de los cuales el 88,08% corresponde a deuda externa (USD 45.794,57 millones) y el 11,92% a deuda interna (USD 6.199,85 millones).

El saldo de la deuda del Presupuesto General del Estado Consolidado al 31 de marzo de 2022 asciende a USD 59.727,75 millones, de los cuales el 73,84% corresponde a deuda externa (USD 44.102,89 millones) y el 26,16% a deuda interna (USD 15.624,86 millones).

Cuadro 12: Deuda Pública Consolidada

Al 31 de marzo 2022
(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	SECTOR PÚBLICO TOTAL	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Saldo deuda externa	46.288,04	45.794,57	44.102,89
Saldo deuda interna	1.460,26	6.199,85	15.624,86
TOTAL SALDO DEUDA PÚBLICA	47.748,30	51.994,42	59.727,75

Fuente: SIGADE

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público



CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO

La Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF), es un reporte que mide en el corto plazo los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE que se registran en la herramienta informática del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF en su conjunto y, a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación.

Las operaciones expresadas en el formato de la CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis del presente informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre y liquidación presupuestaria.

La CAIF expresada en el cuadro incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) la misma que durante el período enero-marzo de 2022 presenta un valor devengado de USD 1.224,52 millones en el ingreso y USD 1.601,77 millones en los egresos, resultando un déficit de USD -377,25 millones.

En tanto que la CFDD, para el mismo período del año 2021, refleja un resultado contrario con un superávit de USD 140,37 millones, ya que los ingresos ascendieron a USD 1.194,83 millones, en tanto que los egresos registraron un valor devengado de USD 1.054,47 millones.

El resultado total o global, refleja la diferencia entre los ingresos totales menos los egresos totales, para este período los resultados son positivos, de USD 281,81 millones en el 2022, en tanto que el mismo periodo del 2021 existe un déficit fiscal, dado que los ingresos totales son inferiores en USD 1.210,93 millones.

Por otro lado, se observa incrementos en los gastos por un valor neto de USD 476,46 millones con relación al 2021, reflejados especialmente en los valores devengados para bienes y servicios de consumos para atender los gastos de la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) USD 542,23 millones.

Cuadro 13: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
Enero- marzo 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2021	2022
INGRESOS TOTALES	5.239	6.528
INGRESOS PERMANENTES	5.087	5.849
IMPUESTOS	3.249	3.708
TASAS Y CONTRIBUCIONES	328	429
VENTA DE B Y S	7	6
RENTAS y MULTA	175	62
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.310	1.633
PGE	124	408
CFDD	1.187	1.225
OTROS INGRESOS	16	12
INGRESOS NO PERMANENTES	153	678
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2	1
TRANSFERENCIAS CAPITAL E INVERSION	151	678
GASTOS TOTALES	5.974	6.485
GASTOS PERMANENTES	4.817	5.663
GASTOS EN PERSONAL	1.886	2.131
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.258	1.958
PGE	208	366
CFDD	1.050	1.592
GASTOS FINANCIEROS	455	536
OTROS GASTOS CORRIENTES	19	36
PGE	14	26
CFDD	5	10
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200	1.002
GASTOS NO PERMANENTES	1.157	822
BIENES DE LARGA DURACION	2	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	775	755
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	379	66
RESULTADO PRIMARIO	(280)	579
RESULTADO TOTAL	(735)	43

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria



REGLA FISCAL PGE

El resultado sobre la línea, se observa que a marzo de 2022 registra un valor positivo de USD 42,88 millones, en tanto que para el mismo periodo registra un valor negativo de USD -735,18 millones en 2021, y el resultado primario que no se considera el devengamiento de intereses de deuda cuyo resultado fue de USD 579,05 millones en 2022 y USD -280,49 millones en el 2021.

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que “(...) los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes(...)” En esta línea, el cumplimiento de esta disposición legal, en el Presupuesto General del Estado se realizará con información de presupuestos liquidados; sin embargo, durante el periodo enero-marzo de 2022 existe un superávit de los recursos permanentes que fueron de USD 185,99 millones (0,16% del PIB), resultado de la diferencia de ingresos permanentes de USD 5.849,28 millones y de los egresos permanentes de USD 5.663,29 millones, debido que por la reactivación económica e implementación del plan de vacunación 9/100, los ingresos permanentes permitieron cubrir los egresos permanentes, produciéndose un superávit que ayudó a financiar los egresos no permanentes.

Cuadro 14: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Enero- marzo 2021-2022
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2021	2022
INGRESOS PERMANENTES	5.087	5.849
GASTOS PERMANENTES	4.817	5.663
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	269	186
INGRESOS NO PERMANENTES	153	678
GASTOS NO PERMANENTES	1.157	822
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	(1.004)	(143)
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	(735)	43

Nota: Incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD)

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los ingresos permanentes y los egresos permanentes tienen una mayor participación del PIB estimado 2022, con 5,14% y 4,98% respectivamente. En tanto, los ingresos no permanentes tienen una menor representatividad con relación al PIB estimado 2022 con 0,60% y 0,72% de ingresos y egresos no permanentes respectivamente.

En aplicación a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 170 de 20 de agosto de 2021, que dice “*Declarase la situación de excepcionalidad para que los egresos permanentes para salud, educación y justicia puedan ser financiados con ingresos no permanentes lo que hará constar en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023*”, dentro del gasto permanente consta el valor de USD 323,05 millones, de los cuales se registraron USD 128,64 millones en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Salud Pública USD 194,41 millones, financiados con recursos de libre disponibilidad.



ANEXOS ESPECÍFICOS

7.1. GASTO SOCIAL

La asistencia social, es un elemento importante en la preservación de una red de seguridad para los grupos más vulnerables, el presupuesto codificado en gasto social alcanza el 12,53% del PIB estimado 2022.

El Gasto Social, como instrumento de gestión ayuda a generar la igualdad de oportunidades, a aquellos ciudadanos que se encuentran en niveles de pobreza o de pobreza extrema y satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos.

Durante el primer trimestre del año 2022, el Gobierno destinó USD 14.259,44 millones (codificados) para el Gasto Social, ejecutado en el 18,85% (USD 2.688,52 millones), con un crecimiento del 23,02% (USD 2.668,24 millones) de la asignación acumulada de igual período del año anterior.

En cuanto al devengado del año anterior (USD 2.768,01 millones), muestra el 2,87% (USD 79,48 millones) de reducción, lo que obedece principalmente, a las contribuciones del 40% pensiones pagadas por el seguro general, la situación de la pandemia sanitaria, se convirtió en un desafío del sistema seguridad social de cara al futuro, pues las previsiones y tendencias de crecimiento económico del Ecuador por sí mismo son bajas, de manera que encuentran con un gran reto para el país, lo que se ha visto reflejado en esta disminución.

Cuadro 15: Comparativo Gasto Social

Enero- marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2021			2022		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
EDUCACION	4.502,20	862,48	19,16%	4.817,48	861,88	17,89%
OTROS	2.664,05	966,67	36,29%	3.842,70	734,90	19,12%
SALUD	2.961,17	506,53	17,11%	3.373,70	649,28	19,25%
BIENESTAR SOCIAL	1.156,16	411,00	35,55%	1.975,75	422,38	21,38%
DESARROLLO URBANO	228,01	5,14	2,25%	133,92	5,05	3,77%
TRABAJO	42,63	8,55	20,06%	78,02	8,38	10,74%
CULTURA	36,98	7,64	20,66%	37,86	6,65	17,57%
TOTAL GASTO SOCIAL	11.591,20	2.768,01	23,88%	14.259,44	2.688,52	18,85%

Nota: Datos 2021, corresponden al Informe de Ejecución Presupuestaria del I Trimestre)

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Con respecto al codificado total del PGE a marzo 2022 (USD 33.930,78 millones), el Gasto Social representa el 42,03% y frente al devengado del PGE (USD 7.379,37) alcanza el 36,43% de participación; reflejándose la prioridad concedida al sector social,

para garantizar la protección a la población más vulnerables con la atención integral, conforme al siguiente detalle:

El devengado del Gasto Social (USD 2.688,52 millones) de acuerdo a la clasificación de naturaleza del gasto, presenta el siguiente comportamiento:

El 98,48% (USD 2.647,53 millones) devengado del Gasto Social, se ha destinado a egresos corrientes, rubro que corresponde al 23,98% de ejecución de un codificado de USD 11.040,30 millones; destinado a los gastos de personal (USD 1.368,13 millones), transferencias y donaciones corrientes (973,96 millones) y bienes y servicios corrientes (USD 298,92 millones), entre los rubros más significativos; básicamente para garantizar la calidad de los servicios de salud, protección social a la tercera edad funciones de protección social a la tercera edad y administración y evaluación educativa, entre las cifras más significativas.

El 1,25% (USD 33,58 millones), se destinó a egresos de inversión, lo que corresponde al 3,24% de ejecución de un codificado de USD 1.035,98 millones, especialmente en proyectos relacionados con educación como “Puntos de encuentro” a cargo del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; proyecto de reconstrucción de obras por el terremoto 2016 ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; “Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de Desarrollo Infantil estrategia nacional Misión Ternura”, desarrollado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, principalmente.

El 0,28% (USD 7,41 millones) en Egresos de Capital y Aplicación del Financiamiento, fundamentalmente, utilizado para programas de incentivos para la vivienda (USD 470,00 millones), a cargo del Ministerio de desarrollo Urbano y Vivienda.

El Estado procura apoyar las necesidades básicas, para el efecto se analiza el Presupuesto General del Estado por las competencias de Bienestar Social, Desarrollo Urbano, Cultura, Educación, Salud, Trabajo y Otros (en los que constan las transferencias a la seguridad social, principalmente); a continuación, se analizan las competencias del Gasto Social:

Educación:

Parte de la inversión social que el Estado realiza, se encuentra destinada a formar a la población con una educación básica y obligatoria que permita equiparar los niveles de renta de los ciudadanos. Además, busca luchar contra la exclusión social y el fracaso escolar por parte de los niños más desfavorecidos; incluye entidades de educación superior, escuelas de formación, educación ambiental y entidades relacionadas con educación en general.

La competencia Educación, con un codificado de USD 4.817,48 millones, alcanzó una ejecución del 17,89% (USD 861,88 millones), tiene una participación del 32,06% del Gasto social (USD 2.668,52 millones) y el 11,68% con respecto al total devengado del PGE (USD 7.379,37 millones).

Frente al mismo período del año anterior, se observa una disminución del 0,07% (USD 0,59 millones) de la cifra devengada y con relación al PIB estimado 2022 el 0,76%.

El 88,27% (USD 760,80 millones) del monto devengado de la competencia Educación, lo concentran cuatro programas: “Educación Inicial” (USD 334,25 millones), “Gestión y Formación Académica” (USD 153,26 millones) y el 11,73% se encuentran devengados en 23 programas (USD 101,08 millones).

La competencia de Educación, a nivel de entidades se compone de 47 (incluyen entidades de educación superior) y concentró el 70,24% (USD 605,41 millones) del devengado en el Ministerio de Educación, seguido del 3,30% (USD 28,46 millones) en la Universidad de Guayaquil y 3,02% (USD 26,01 millones) en la Universidad Central del Ecuador.

El Ministerio de Educación, es la entidad más representativa de la competencia educativa, encargada de garantizar el acceso y calidad de la educación, a partir de enero de 2022 se encuentra en un proceso de retorno a clases presenciales, luego de la pandemia mundial, en la que implementó estrategias como la teleeducación y el teletrabajo con el objetivo de garantizar el aprendizaje diario de los estudiantes y el bienestar de los miembros de la comunidad educativa del país.

A marzo 2022, la entidad se desempeña con el 87,28% (USD 4.204,70 millones) del presupuesto en cuatro programas:

- “*Educación básica*” (USD 1.409,04 millones) ejecutado en el 23,72%, 299.555 niños y niñas de 3 y 4 años atendidos en instituciones educativas de todos los sostenimientos en el periodo escolar 2021-2022.
- “*Formación y gestión académica*” ejecutado en el 21,54%, desde el año 2016, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional, se ha implementado la Plataforma Moodle virtual Mecapacito, donde se han realizado procesos de actualización docente, tratando de maximizar el acceso a programas de capacitación a través de herramientas LMS (Learning Management System), llegando de forma masiva y a bajo costo a la población docente del magisterio fiscal, fortaleciendo los procesos de formación docente, ampliando la oferta de capacitación a miles de docentes ecuatorianos, en varios programas formativos y diferentes dominios.

Por tanto, la ejecución de programas de formación continua desde la plataforma “*Mecapacito*” se convierte en una herramienta estratégica para llegar a los docentes ecuatorianos fortaleciendo de esta manera las prácticas educativas y mejoren los procesos de enseñanza aprendizaje en el sistema educativo.

- “*Administración central*” (USD 843,12 millones) ejecutado en el 15,45%, con lo que permite cubrir la nómina de aproximadamente 170.000 docentes, otros profesionales de la educación, personal administrativo y de Código de Trabajo, asegurando el servicio educativo de aproximadamente 3.3 millones de estudiantes del sostenimiento fiscal, en los regímenes escolares Costa-Galápagos y Sierra-Amazonía 2020-2021. Más de 12.300 instituciones educativas fiscales percibieron recursos necesarios para su normal operación.
- “*Bachillerato*” (USD 608,73 millones) ejecutado en el 23,50%, para 909.105 estudiantes de bachillerato atendidos en instituciones educativas de todos los sostenimientos en el periodo escolar 2021-2022.

Hay que destacar que, en el contexto actual, la pandemia ha determinado un escenario sin precedentes en la historia de la educación del Ecuador y del mundo; la gestión educativa, sistemas de acompañamiento, monitoreo y gestión del conocimiento cobran especial relevancia en medio de una pandemia, de allí que, el Ministerio de Educación ha desarrollado priorizaciones curriculares, dinimizaciones metodológicas, cambios profundos en evaluación educativa, entre otras iniciativas.

Otros:

En este rubro se incluyen las provisiones sociales que se transfieren por las asignaciones a la seguridad social, aporte patronal, seguro social campesino, seguro adicional del Magisterio Fiscal, Ley 2004-39 incremento de las pensiones jubilares, contribuciones de riesgos del trabajo, reservas matemáticas, trabajo juvenil, entre otros; al igual que el presupuesto del Ministerio del Deporte.

Con una asignación de USD 3.842,70 millones ha ejecutado el 19,12% (USD 734,90 millones), muestra una participación del 9,96% (USD 734,90 millones) respecto al total devengado del PGE (USD 7.379,37 millones); y, con relación al PIB estimado 2022 significa el 0,65%.

Se nota una disminución en la cifra devengada del 23,98% (USD 231,77 millones), con referencia a igual período del año anterior.

El 98,13% (USD 721,13 millones) devengado se ha destinado a los ítems de Contribuciones del 40% de pensiones pagadas del seguro general IESS (USD 379,90 millones), aporte patronal (USD 124,45 millones), las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA (USD 106,65 millones) e ISSPOL (USD 52,28 millones), entre los mayores rubros, que conforman el 90,26% (USD 663,29 millones).

Salud:

Gracias a la infraestructura de hospitales y dispositivos sanitarios, el Estado intenta que el acceso a la sanidad básica sea posible para todos los ciudadanos; esto, con independencia de su edad, sexo, raza o cultura; esta competencia incluye los ítems relacionados con medicinas que utilizan algunas entidades en sus dispensarios médicos, actividades relacionadas con salud, especialmente por la emergencia sanitaria del COVID-19, rubros sobre agua potable y desechos sólidos, que está relacionada con la salud.

Registra una asignación de USD 3.373,70 millones y se ejecutó el 19,25% (USD 649,28 millones); y, participa del 9,94% del monto codificado total del PGE (USD 33.930,78 millones) y el 8,80% del total devengado del PGE (USD 7.379,37 millones). Con relación al mismo período del año 2021, se observa un incremento del 28,18% (USD 142,75 millones) y con respecto al PIB estimado 2022 el 0,57%.

La cifra devengada de la competencia Salud la conforman 21 entidades (incluye un rubro con el 95,98% (USD 623,18 millones) se encuentra en el Ministerio de Salud Pública, seguido por el 0,97% (USD 6,32 millones) en el Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas el 1,02% (USD 41,71 millones), entre las cifras más significativas; además se han agrupado en una línea las entidades que registran “*Actividades relacionadas con salud debido a la emergencia sanitaria*” y otra línea que agrupa los “*ítems de medicinas y relacionados*”.

El MSP, ejerce la rectoría de la gestión de la salud pública a través de la gobernanza, articulación de los actores del sistema, la vigilancia y control sanitario, para garantizar el derecho a la salud, con una asignación de USD 3.161,45 millones ejecutó el 19,71% (USD 623,18 millones); dirigido a programas como “*Provisión y prestación de salud*” (USD 1.864,51 millones) ejecutado en el 24,51%, a través de este programa se ha logrado una cobertura promedio de tamizaje metabólico neonatal⁷ del 64,84%, que representa a 46.444 niños tamizados; personas con discapacidad beneficiadas 645, movilidad y auto cuidado 313, auditivos 30 y órtesis y prótesis 302, entre lo relevante; en tanto el programa de “*Gobernanza de la Salud*” (USD 204,57 millones) ejecutado en 76,13% ha permitido que 35.436 usuarios/pacientes sean derivados a establecimientos de salud de la Red Pública Integral de Salud y de la Red Privada Complementaria a fin de garantizar la prestación de salud de manera oportuna; entre los mayores rubros.

Bienestar Social:

Mediante las oportunas medidas y transferencias, el Estado busca asegurar la inclusión económica y social de grupos prioritarios, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades indígenas, violencia de género, niños, niñas y adolescentes, personas en situación de movilidad, entre otros.

En esta competencia consta una asignación de USD 1.975,75 millones, alcanzó una ejecución del 21,38% (USD 422,38 millones), con respecto al devengado del PGE (USD 7.379,37 millones) representa el 5,72%.

En relación al año anterior (USD 411,00 millones devengados), se refleja un incremento del 2,77% (USD 11,38 millones) en el devengado y el 0,37% del PIB estimado 2022.

El devengado de la competencia de Bienestar Social lo conforman 26 entidades, con la participación del 89,12% (USD 376,43 millones) en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, seguido con el 2,97% en el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, entre los mayores rubros.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social registra una asignación presupuestaria de USD 1.635,63 millones ejecutado en el 23,01% (USD 376,43 millones), recursos dirigidos principalmente a la atención de los siguientes programas:

- El 80,96% (USD 304,77 millones) de participación del devengado de la competencia en el “*Programa Social a la Familia Aseguramiento no Contributivo*” para financiar las transferencias monetarias, en el cual se encuentran 1.421.965 usuarios habilitados al mes de marzo de 2022.
- Al 31 de marzo de 2021 se observa una disminución del 0,42% (5.943 beneficiarios), con respecto al 2020, principalmente por las pensiones para adultos mayores, (305.524), personas con discapacidades (14.146 beneficiarios) y Bono de Desarrollo Humano (79.940 beneficiarios), conforme al siguiente detalle:

⁷ El objetivo del tamizaje metabólico neonatal es la prevención de la discapacidad intelectual y la muerte precoz en los recién nacidos, mediante la detección temprana y manejo de errores del metabolismo.

Cuadro 16: Beneficiarios habilitados del MIES

A marzo 2021-2022

(Cifras en Número de personas)

NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR TIPO DE TRANSFERENCIA	2021	2022	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Bono de Desarrollo Humano	826.518	746.578,00	-79.940	-9,67%
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	90.372	241.717,00	151.345	167,47%
Pensión Mis Mejores Años	58.432	296.786,00	238.354	407,92%
Pensión para Adultos Mayores	312.952	7.428,00	-305.524	-97,63%
Bono Joaquín Gallegos Lara	38.177	40.571,00	2.394	6,27%
Pensión Todo Una Vida	84.950	86.351,00	1.401	1,65%
Pensión para Personas con Discapacidad	16.383	2.237,00	-14.146	-86,35%
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por Femicidio	55	74,00	19	34,55%
Cobertura de Contingencias	69	123,00	54	78,26%
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico		100,00	100	100,00%
TOTAL	1.427.908	1.421.965,00	-5.943	-0,42%

Fuente: MIES - Dirección de Administración de Datos- VIE-Base de Datos / Sistema Nacional de Discapacidades - Subsecretaría de Discapacidades, no se incluyeron datos para el Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por femicidio, ya que en la herramienta SANCCO no dispone (Reporte mensualizado, año 2021); y, Dirección de Transferencias /31-03-2022. No se incluyen datos del Bono de Apoyo Nutricional Fase II, ejecutado con recursos de donación del Programa Mundial de Alimentos.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Desarrollo Urbano y Vivienda, Trabajo y Cultura:

En su conjunto registran una asignación de USD 249,81 millones, alcanza una ejecución del 8,042% (USD 20,08 millones), participa del 0,75% del devengado del Gasto Social y del 0,27% del PGE (USD 7.379,37 millones devengados).

Desarrollo Urbano y Vivienda: (USD 5,05 millones devengados) lo conforman 8 entidades, el 55,46% (USD 2,80 millones) se concentran en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), el 24,72% (USD 1,25 millones) en el Ministerio de Agricultura y Ganadería para los proyectos de tierras rurales y seguro agrícola, entre lo más representativo.

En relación al año anterior (USD 5,14 millones devengados) registra una baja del 0,04% y con respecto al PIB estimado 2022 representa el 0,004%.

El MIDUVI ejerce la rectoría e implementación de la política pública en el desarrollo urbano y rural, con una asignación de USD 74,18 millones ejecutado en el 3,77% a marzo de 2021; ha devengado en los programas “*Administración central*” (USD 1,34 millones), “*Incentivos de la vivienda y reasentamientos*” (USD 1,28 millones), “*Hábitat y Asentamientos Humanos*” y “*Uso y Gestión del Suelo y Catastros*” (USD 0,09 millones).

Cultura: Es parte de la educación de un país, lo relacionado, las actividades de las casas de la cultura y patrimonio, registra una asignación de USD 37,86 millones, ejecutado en el 17,57% (USD 6,65 millones)

Trabajo: Conformado por las entidades de defensa del artesano, censos de desempleo, el servicio de capacitación profesional, tiene una codificado de USD 78,02 millones, ejecutado en el 10,74% (USD 8,38 millones).

7.2. RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

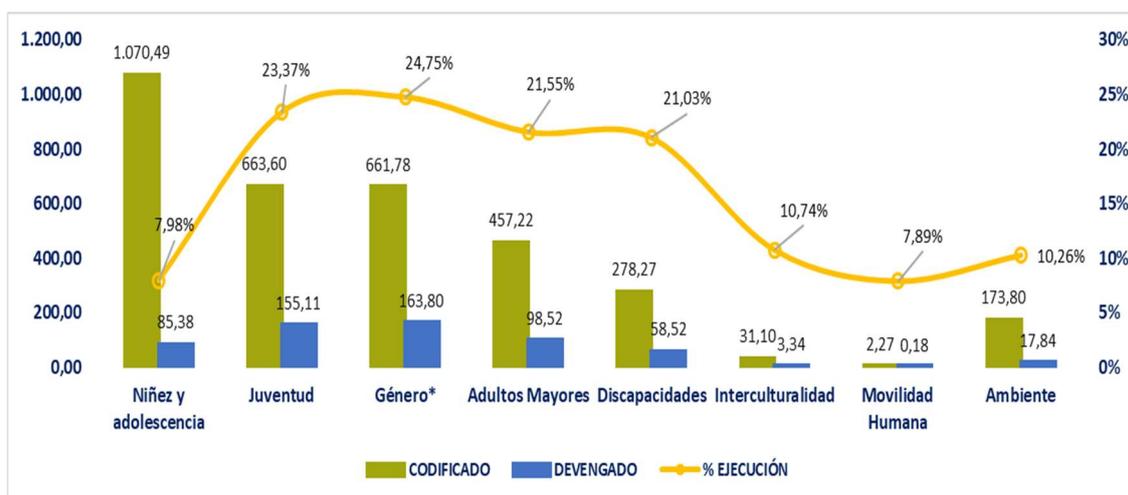
Sobre la base de la normativa establecida en la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se presenta la información correspondiente a reducción de brechas de equidad, referente a los programas, proyectos y actividades presupuestarias de las instituciones públicas que conforman el Presupuesto General del Estado y que, en función de sus competencias, ejecutaron políticas públicas vinculadas a los enfoques de igualdad y ambiente correspondientes a: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Ambiente.

En cuanto a la metodología utilizada debe puntualizarse que corresponde a información reportada por las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado en función de los códigos de igualdad y ambiente de los Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente; por tanto, este análisis no es comparable con la metodología utilizada en años precedentes sobre el análisis de las estructuras presupuestarias para estimación de brechas de equidad.

En este contexto, al 31 de marzo de 2022 los recursos destinados para políticas de igualdad y ambiente alcanzaron USD 582,68 millones, con una ejecución del 17,45%. Las políticas de igualdad participan con el 96,94% de los recursos devengados en el primer trimestre de 2022, donde los direccionamientos de género y juventud aglutinan el 54,73%; mientras que las políticas de ambiente participan del 3,06% del presupuesto devengado del período.

Gráfico 4: Recursos destinados a políticas de Igualdad y Ambiente

A marzo 2021-2022
(Cifras en millones de dólares)



Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

* Información no incluye a Defensoría Pública, ECU 911, MNEDUC, Ministerio del Trabajo y MSP; puesto que registran recursos atados a códigos de igualdad de género para servicios que se prestan a la población de manera global y no a la población objetivo.

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Respecto al PIB estimado 2022, el presupuesto codificado para políticas de igualdad bordea los 2,78 puntos porcentuales y 0,15 puntos porcentuales para políticas de ambiente. En cuanto a la ejecución de los recursos durante el primer trimestre de 2022 se puede evidenciar que en conjunto las dimensiones de igualdad han ejecutado el 17,85% de los recursos asignados y en ambiente se ha ejecutado el 10,26%.

El enfoque de **Género** relacionado con la protección de los derechos de las mujeres, eliminación de la discriminación y violencia y generación de oportunidades en condiciones de igualdad devengó USD 163,80 millones (USD 163,53 millones de gasto corriente y USD 0,27 millones en gasto de inversión), con una ejecución de 24,75%. Del total de recursos devengados para este enfoque destacan por su monto los recursos devengados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) con USD 159,28 millones, de los cuales USD 158,81 millones se orientaron al pago de transferencias monetarias no contributivas del Bono de Desarrollo Humano (BDH); la diferencia del total de recursos devengados por esta institución se asignó a actividades de prevención de vulnerabilidad de derechos por USD 0,47 millones.

Para el primer trimestre de 2022 el 97,24% de los recursos del enfoque de género fueron devengados por el MIES, mientras que, el 2,76% restante fue devengado por el Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología y Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

Respecto al enfoque **Juventud**, destinado a las políticas en favor del grupo poblacional comprendido entre 19 y 29 años, se devengaron recursos por USD 155,11 millones, correspondientes a una ejecución de 23,37%. Los recursos devengados corresponden a gasto corriente y la entidad más representativa en este enfoque es el Ministerio de Educación con USD 154,26 millones, es decir abarca el 99,45% del total de recursos devengados en el enfoque. La principal actividad a la cual se destinaron los recursos del MINEDUC es a la administración y gestión de la remuneración de talento humano de bachillerato con USD 137,70 millones.

Los restantes USD 0,85 millones devengados en el enfoque responden a las acciones ejecutadas por el Ministerio del Deporte, Consejo de aseguramiento de la calidad de la educación superior, Consejo de Educación Superior y Ministerio de Inclusión Económica y Social.

En el enfoque de **Adulto Mayor** destinado a la protección de las personas de la tercera edad durante el primer trimestre 2022 se devengó recursos por un monto de USD 98,52 millones (USD 89,59 millones en gasto corriente y USD 1,68 millones en gasto de inversión) correspondientes a una ejecución de 21,55%. La totalidad de recursos devengados en este enfoque correspondió al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) destinados fundamentalmente a la gestión de transferencias para el pago de la Pensión de Adultos Mayores (USD 89,59 millones), al funcionamiento de los centros gerontológicos residenciales (USD 7,25 millones) y a mantener, incrementar y fortalecer los servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores a través de la implementación de centros y unidades de atención (USD 1,68 millones).

En el enfoque **Infancia, Niñez y Adolescencia** en el período enero-marzo 2022 se devengó USD 85,38 millones (USD 79,64 millones en gasto corriente y USD 5,73 millones en gasto de inversión), correspondientes a una ejecución de 7,98%. Del total de recursos devengados en este enfoque USD 46,62 millones (54,60%) correspondieron al Ministerio de Inclusión Económica y Social, USD 37,45 millones (43,86%) al Ministerio de Educación y USD 0,98 millones (1,54%) restante corresponden a la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Consejo Nacional para la igualdad intergeneracional y Ministerio de Salud Pública.

En cuanto al enfoque **Discapacidades** se destinaron USD 58,52 millones (USD 58,32 millones en gasto corriente y USD 0,19 millones en gasto de inversión), con una ejecución de 21,03%. Del total de recursos devengados en este enfoque el 99,55% (USD 58,25 millones) fue ejecutado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los recursos principalmente se destinaron a las transferencias no condicionadas para personas con discapacidad que atraviesan por situación de pobreza y pobreza extrema, mediante la entrega del Bono Joaquín Gallegos Lara (USD 29 millones) y Pensión para personas con capacidades especiales –Pensión Toda una Vida (USD 25,82 millones).

El 0,45% restante (USD 0,26 millones) fueron ejecutados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y el Ministerio de Salud Pública.

En relación al enfoque **Intercultural**, entre enero y marzo 2022 se devengaron recursos por USD 3,34 millones en políticas de apoyo para pueblos y nacionalidades (USD 2,92 millones en gasto corriente y USD 0,42 millones en gasto de inversión), con una ejecución del 10,74%. El 95,52% de los recursos devengados en este enfoque se concentraron en cuatro instituciones: Ministerio de Cultura y Patrimonio (48,69%), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (19,74%), Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión (16,20%) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (10,88%).

El 4,48% restante (USD 0,15 millones) se concentran en la Casa Montalvo, Secretaria del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares – CIDAP.

En el enfoque de movilidad humana durante el primer trimestre de 2022 se devengaron USD 0,18 millones, recursos de gasto corriente que fueron ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (USD 0,12 millones) para atender y proteger a la comunidad ecuatoriana migrante, prestar servicios migratorios y brindar atención y protección a inmigrantes; y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (USD 0,06 millones) para la gestión de asistencia humanitaria.

En relación al enfoque **Ambiental** que se orienta a la protección de los derechos de la naturaleza y el derecho de los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se aprecia que en el primer trimestre 2022 se devengó un total de USD 17,84 millones (USD 16,46 millones en gasto corriente y USD 1,38 millones en gasto de inversión), con una ejecución de 10,26%.

El 93,28% de los recursos del enfoque fueron ejecutados por cuatro instituciones: el Ministerio de Ambiente devengó el 47,09% de los recursos del enfoque, Parque Nacional Galápagos con 21,97% de los recursos devengados del enfoque, Agencia de

Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables con una participación de 15,49% del total de recursos del enfoque Ambiental y Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables con 8,73% de participación del enfoque.

El 6,72% restante (USD 1,20 millones) fueron ejecutados por Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos, Dirección Nacional de la Policía Judicial, Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias - I.N.I.A.P., Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca, Instituto de Investigación, Geológico y Energético, Ministerio de Turismo y Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

7.3. TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)

Durante el primer trimestre (enero – marzo) del año 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas ha devengado un total de USD 426 millones al IESS, estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Se debe manifestar que para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros, el MEF realiza un procedimiento de validación, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Previsión Social y Trabajo; así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados a los héroes y heroínas del IESS, determinados por la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil,

Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

A continuación, se detallan los montos devengados por ítem presupuestario en el periodo de enero a marzo de 2022:

Cuadro 17: Montos devengados al IESS

A marzo 2021-2022
(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTOS	2021		2022	
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO
Contribuciones 40% Pensiones Pagadas por el Seguro General	1.267,35	764,79	1.342,48	379,90
Contribucion 40% Pensiones Riesgos del Trabajo	10,89	0,00	13,00	2,68
Financiamiento Seguro Social Campesino- 30% del 1% de Sueldos y Salarios	80,05	0,00	80,05	19,31
Aporte Anual Seguro Social Campesino	0,26	0,00	0,29	0,07
Reservas Matemáticas Telecomunicaciones y Ferrovianos	12,36	1,79	12,36	1,40
Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales*	4,14	0,70	4,81	1,12
Ley 2004-39 Incremento de las Pensiones Jubilares del IESS	30,52	0,00	30,52	8,49
Pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal	41,38	0,00	48,00	13,66
A la Seguridad Social por Subsidio del Porcentaje de la Aportación Individual de las Personas que Realizan Trabajo no Remunerado del Hogar	29,92	0,00	50,92	0,00
A la Seguridad Social como Aporte del Estado por el Trabajo Juvenil	1,24	0,21	1,24	0,31
TOTAL	1.478,11	767,49	1.583,67	426,95

Nota: * El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" incluye el presupuesto para las tres instituciones (IESS, ISSFA, ISSPOL).

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales – Dirección Nacional del Resto del Sector Público

En cuanto a los conceptos que mayor nivel de devengo registran para el período comprendido entre enero y marzo de 2022, son los correspondientes a las Contribuciones del 40% de pensiones del Seguro General, Financiamiento Seguro Social Campesino- 30% del 1% de Sueldos y Salarios y Pensiones del Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, situación que refleja el esfuerzo realizado por parte del Estado con el fin de honrar las obligaciones que se mantienen con el IESS.

Por otra parte, es importante considerar que los montos correspondientes al pago de Héroes y Heroínas se registran en un único ítem presupuestario (581018), el cual abarca los presupuestos tanto del IESS, ISSFA e ISSPOL, para este rubro. No obstante, cabe indicar que el monto devengado durante el primer trimestre por concepto de Héroes y Heroínas Nacionales para el IESS fue de USD 3,1 mil dólares.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS - ISSFA

En el período de enero a marzo de 2022, el MEF ha devengado un total de USD 111,06 millones al ISSFA por concepto de pensiones jubilares dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los excombatientes en situación de vulnerabilidad establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Como se mencionó anteriormente, en el ítem presupuestario 581018 se registra el pago por concepto de héroes y heroínas de las tres entidades de seguridad social, sin embargo, se debe indicar que el monto devengado del ISSFA por este concepto alcanza USD 9,6 mil dólares en el primer trimestre de 2022.

Los montos devengados, por ítem presupuestario, durante el primer trimestre del año 2022, se detallan a continuación:

Cuadro 18: Montos devengados ISSFA

A marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTOS	2021		2022	
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO
Asignaciones del Estado para el pago de Pensiones del ISSFA	501,46	73,19	513,34	106,65
Pensiones a Cargo del Estado Pagadas por el ISSFA	17,64	2,70	18,14	3,98
Reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA	1,78	0,31	1,97	0,42
TOTAL	520,88	76,19	533,46	111,06

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales – Dirección Nacional del Resto del Sector Público

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL – ISSPOL

Durante el primer trimestre del año 2022 se ha devengado un total de USD52,95 millones al ISSPOL por concepto de las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 19: Montos devengados ISSPOL

A marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTOS	2021		2022	
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO
Asignaciones del Estado para el pago de Pensiones del ISSPOL	123,73	0,00	133,04	52,28
Pensiones a Cargo del Estado pagadas por el ISSPOL	3,90	0,00	3,90	0,68
TOTAL	127,63	0,00	136,94	52,95

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales – Dirección Nacional del Resto del Sector Público

En relación al pago de héroes y heroínas nacionales del ISSPOL, se debe señalar que los recursos devengados ascienden a un monto de USD 1,53 mil durante el primer trimestre del 2022.

7.4. TRANSFERENCIAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Las Empresas Públicas (EPs) que financian sus presupuestos con asignaciones y transferencias desde el PGE, durante el año 2022, han presentado un incremento en valores devengados de 162% en relación al año 2021, es decir, se pasó de USD 0,47 millones a USD 1,22 millones. En lo que respecta a las EPs en estado liquidación, estas no presentan asignación por parte del PGE para el 2022 es decir que en comparación con el 2021 hay una disminución del 100%.

Cuadro 20: Transferencias a las Empresas Públicas activas y en liquidación

A marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NOMBRE EP	CODIFICADO	2021		2022			% VARIACIÓN DEV
		DEVENGADO	% EJECUCIÓN	DEVENGADO	% EJECUCIÓN		
ACTIVA	4,47	0,47	10,40%	5,85	1,22	20,88%	162,4%
COMUNICA	-	-	-	1,59	0,70	44,06%	-
EMCO	2,40	0,47	19,41%	2,50	0,52	20,83%	11,9%
ENAMI	0,83	-	0,00%	0,46	-	0,00%	-
EPA	1,24	-	0,00%	1,30	-	0,00%	-
EN LIQUIDACIÓN	24,21	-	0,00%	-	-	0,00%	-
CEAR	0,02	-	0,00%	-	-	0,00%	-
EEEP	8,37	-	0,00%	-	-	0,00%	-
FEPP	2,89	-	0,00%	-	-	0,00%	-
MEDIOS	7,25	-	0,00%	-	-	0,00%	-
SIEMBRA	1,49	-	0,00%	-	-	0,00%	-
TAME	4,18	-	0,00%	-	-	0,00%	-
TOTAL	28,68	0,47	1,62%	5,85	1,22	20,88%	162,4%

Nota: Cifras sujetas a revisión

Fuente: Repositorio BI-Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Fiscales – Información Ingresos y Transferencias 996

De manera general las asignaciones a las empresas públicas desde el PGE respecto al 2021 en el periodo de análisis se incrementaron en un 31%, esto considerando que ya no existen asignaciones para las empresas en liquidación en el 2022, este incremento se debe principalmente a la asignación por la creación de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador - COMUNICA EP, además se evidencia un ligero incremento en la asignación del 4,2% y 4,5% para la EMCO EP y la EPA EP respectivamente.

Por otro lado, en el todo el año 2021, existió transferencias por USD 0,47 millones a las EPs durante el periodo de análisis, mientras que en el año 2022 estas ascienden a USD 1,22 millones en el mismo periodo.

7.5. TRANSFERENCIAS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

El Ministerio de Economía y Finanzas, para el ejercicio fiscal 2022, tiene un presupuesto devengado total por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de USD 736,01 millones, en el periodo comprendido de enero a marzo, montos que incluyen Modelo de Equidad Territorial, Competencias asumidas, Convenios Sectoriales, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras que les corresponden a los GAD por disposición legal.

La asignación de recursos mayoritarios a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (86.4% del total Codificado), conforme lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP. Los recursos son asignados en cumplimiento a lo establecido en los artículos 192, 193 y 194 mediante fórmula establecida en el COOTAD y ajustados cuatrimestralmente en función de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del COPLAFIP.

Es importante señalar que el Tramo B del MET distribuye los recursos a los GAD sobre la base de siete criterios constitucionales y que corresponden a los siguientes: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo sobre la base de la metodología para el cálculo del Esfuerzo Fiscal aprobada en enero del 2020, conforme lo establecido en la Resolución 001-CNC-2020.

Mediante Acuerdo Ministerial 004 de 02 de febrero de 2022, esta Cartera de Estado emite el cálculo de las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base al Presupuesto General del Estado 2022 y Liquidación del Ejercicio Fiscal 2021, en aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

A continuación, se detalla se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022:

Cuadro 21: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto

A marzo 2021-2022

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2021			2022		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	611,45	188,50	30,83%	711,17	193,56	27,22%
MET GAD Municipales	1.560,67	479,67	30,73%	1.764,75	492,31	27,90%
MET GAD Parroquiales Rurales	140,10	42,95	30,65%	158,04	44,09	27,90%
Devolución de IVA a GAD	75,11	0,00	0,00%	0,13	0,13	100,00%
Competencia de Riego y Drenaje	60,57	5,91	9,76%	67,82	5,91	8,72%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial*	121,19	9,40	7,76%	113,77	0,00	0,00%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	0,00	0,00%	8,13	0,00	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	0,00	0,00%	6,32	0,00	0,00%
Banco del Estado Subvenciones PROMADEC	1,18	0,35	29,27%	-	-	-
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	-	-	-	193,95	0,00	0,00%
A Gobierno Autónomos Descentralizados	23,47	0,00	0,00%	24,83	0,00	0,00%
TOTAL	2.608,19	726,78	27,87%	3.048,90	736,01	24,14%

Nota: *No incluye USD 36,73 millones transferidos a los GADs por competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: Reporte e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretarías de Relaciones Fiscales

Al analizar las transferencias a GADs, las asignaciones por concepto de Modelo de Equidad Territorial registran la mayor participación con un 99,2% respecto del total de transferencias, con un monto devengado acumulado de USD 729,97 millones, compuesto por los 3 niveles de gobierno, GAD Provinciales por un monto de USD 193,56 millones, GAD Municipales por USD 492,31 millones y GAD Parroquiales USD 44,09 millones.

Comparando este concepto de transferencia con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2021, las transferencias a los GAD crecieron en un 1,4%; es decir, incrementaron en USD 18,9 millones para el presente ejercicio fiscal.



CONCLUSIONES

- ✓ El Presupuesto General del Estado 2022 fue publicado en el Registro Oficial Nro. 599 de 16 de diciembre de 2021, con un monto inicial de USD 33.899,73 millones (incluye Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios y Financiamiento Público). Al 31 de marzo de 2022, el presupuesto codificado asciende a USD 33.930,78 millones, que constituye el 29,82% del PIB; mientras que, las cifras devengadas revelan que los ingresos (USD 7.661,18 millones), son superiores a los egresos (USD 7.379,37 millones), en 3,68% (USD 281,81 millones).
- ✓ En el período enero - marzo 2022, los ingresos se han ejecutado en el 22,58%. Los ingresos devengados corrientes alcanzaron USD 5.849,28 millones que representan el 76,35%; seguido de los ingresos de financiamiento con USD 1.131,07 millones con el 14,76% de participación; en tanto que los ingresos de capital con USD 680,82 millones con el 8,89%.
- ✓ En el período enero - marzo 2022, los egresos devengados representan una ejecución del 21,75% de su asignación. Los egresos devengados corrientes alcanzaron USD 5.663,29 millones que representan el 76,74% devengados del PGE; seguido de los egresos de inversión y capital con USD 821,53 millones con el 11,13% de participación; en tanto que los egresos de aplicación de financiamiento con USD 894,54 millones con el 12,12% del PGE.
- ✓ El gasto social al primer trimestre de 2022 asciende a USD 14.259,44 codificado, ejecutado en el 18,85% (USD 2.688,52 millones devengados), con una participación del 36,43% del total devengado del PGE, reflejándose la prioridad concedida al sector social, para garantizar la protección a la población más vulnerables con la atención integral.
- ✓ Al 31 de marzo de 2022 el Plan Anual de Inversiones cuenta con 390 proyectos y alcanza un presupuesto codificado de USD 6.587,54 millones (incluye Programa de Preservación de capital), en dicho periodo, consta un devengo de USD 946,00 millones, con lo que se registra una ejecución del 14,36%. El PAI en el periodo enero-marzo 2022 representa el 12,82% del presupuesto total devengado y una participación del 0,83% del PIB estimado 2021.
- ✓ El Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles, y procurando una política de manejo eficiente del gasto público, a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual emergencia sanitaria, económica y social, dando prioridad a los sectores sociales más vulnerables a través de una recomposición eficiente del presupuesto.



DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 31 de marzo de 2022 se ubica en 56,85%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente enlace <https://bit.ly/3Gybuoi>



REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Información generada por la Subsecretaría de Presupuesto: Direcciones de Ingresos, Egresos Permanentes y no Permanentes y Consistencia Presupuestaria.
- Información generada por la Subsecretaría de Relaciones Fiscales: Direcciones de Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Resto del Sector Público.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, información consolidada al 31 de marzo de 2021 y 2022.
- Para el PIB estimado 2022 se toma en consideración la información publicada por el Banco Central del Ecuador, en previsiones.